

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

15113 *GRÚAS AGUILAR TORREJÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERTRAES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 8 de mayo de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad "Grúas Aguilar Torrejón, Sociedad Limitada", de la sociedad "Ibertraes, Sociedad Limitada", en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Fernando de Henares, 9 de mayo de 2009.- Administrador único de "Grúas Aguilar Torrejón, Sociedad Limitada" y Administrador solidario de "Ibertraes, Sociedad Limitada", don Luis Aguilar Guillén y Administrador solidario de "Ibertraes, Sociedad Limitada", don Luis Aguilar Pérez.

ID: A090035555-2